



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 1 de Agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.634/2010

R- DNAT -2013 N° 1.019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Fabio Fernando FLORES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 128 133 refoliada obra Nota N° 4388/13 presentada por el Doctorando, conjuntamente con su Directora de Tesis Dra. Liliana C. LUPO, en la que adjunta Informe de Avance 2012;

Que a fs. 142 a 146 refoliada obra Nota N° 1576/13 presentada por el Doctorando en la que solicita se considere el Curso de Posgrado "Traducción y Lectocomprensión de textos técnico científicos en Inglés", para dar cumplimiento al requisito de Idioma que exige el Doctorado en Ciencias Biológicas, adjunta Constancia de asistencia y Programa;

Que a fs. 149 refoliada obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja: "1) *Aprobar el Informe de Avance correspondiente al año 2012;* 2) *Acreditar el requisito de conocimientos del idioma inglés.*";

Que a fs. 150 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 151 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 865/13, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2012 del Doctorando Lic. Fabio Fernando FLORES, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. N° 116/04), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales